



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. 10 de 24
 Número de auditoría: 05/2018
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
 Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación Clave de Programa : 800 Descripción de la Auditoría: Desempeño PP U003

Observación **Recomendaciones**

Inconsistencias en la aplicación de la MML del Programa Presupuestario (Pp) U003

De la verificación en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) que derivó en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario (Pp) U003 "Innovación Tecnológica para incrementar la productividad de las empresas", se identificó lo siguiente:

a. Árbol de Problemas y de Objetivos.

Del análisis realizado se identifica que en el Árbol de Objetivos se estableció un "medio" y un "fin" que no son condiciones positivas de la causa y efecto respectivamente del Árbol de Problemas, conforme a lo siguiente:

Efectos Indirecto	Fin Indirecto	Comentarios
1. Sectores productivos con brechas en IDTI (poco eslabonamiento productivo).	1. Fomentar la integración y fortalecimiento de las cadenas productivas.	En el efecto positivo del problema (fin), no se consideró la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI).
Causas Directa	Medio Directo	Comentarios
2. Pocos incentivos para afrontar el riesgo a la inversión en IDTI.	2. Disminución del riesgo a la inversión en IDTI.	La "Disminución del riesgo", no está relacionado directamente con el otorgamiento o no de pocos o muchos Incentivos, por lo que no es un efecto positivo (medio) de la causa "Pocos Incentivos".

PREVENTIVA:

Los Directores Adjuntos de Desarrollo Tecnológico e Innovación y de Planeación y Evaluación, a través del Director de Innovación y del Director de Análisis Estadístico y Evaluación, respectivamente, conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, deberá realizar lo siguiente:

- Implementar las medidas y estrategias necesarias que garanticen que en la construcción y diseño de indicadores de desempeño del Pp U003, en los subsecuentes ejercicios, se apegue a la Metodología de Marco Lógico (MML), con la finalidad de que midan el avance y grado de cumplimiento de los objetivos del programa, y en su caso, formalizar un Programa de Trabajo señalando actividades, fechas y responsables de la aplicación de la MML.

Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.

L.A. Judith Ortiz Maldonado	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza	L.C. Eva López Islas	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz
L.C. Patricia Quintero Chávez	Auditoras	C.P. Carlos Suárez Sánchez	Supervisores de la ejecución de la auditoría
	Auditora		Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No.	11	de	24
Número de auditoría:	05/2018		
Número de observación:	01		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	B		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño PP U003

Observación	Recomendaciones
<p>Por otro lado, se identificó que los medios indirectos del árbol de objetivos no se encuentran alineados a los 04 indicadores de actividad de la MIR. Ver ANEXO 1</p> <p>Lo anterior, incumple con lo señalado en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la CONEVAL, Capítulo 3 "Diez pasos para construir la Matriz de Indicadores para Resultados", paso 1 "Identificación del problema" en el apartado "Árbol de Objetivos", páginas 28 y 30.</p> <p>b. Lógica horizontal</p> <p>Del resultado de analizar la lógica horizontal de la MIR del Pp U003, considerando el Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El indicador de propósito "<i>Efecto multiplicador del estímulo económico complementario</i>", no permite medir el cumplimiento del objetivo del Resumen Narrativo. Ver cuadro resumen ❖ Con relación al Supuesto de nivel propósito, no es un factor externo para la ejecución del programa que debe cumplirse para alcanzar el objetivo planteado en el Resumen narrativo. Ver cuadro resumen ❖ En las referencias (ligas) electrónicas señaladas como medios de verificación de los indicadores de propósito, componente y actividad de la MIR 2017, no se identifica la información y/o documentación de las cifras 	<p align="center">Fecha Comentario 25 / 06 / 2018 Fecha Compromiso 27/09/2018</p> <p align="center"> Mtro. José Antonio Lazzano Bonçe Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación</p> <p align="center"> Mtro. Hugo Nicolás Pérez González Director de Innovación</p>

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sinhue Sanchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditoras		 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. **12** de **24**
 Número de auditoría: **05/2018**
 Número de observación: **01**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **B**

Ente: **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.** Sector: **No Sectorizado** Clave: **38100**
 Área Auditada: **Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación** Clave de Programa : **800** Descripción de la Auditoría: **Desempeño PP U003**

Observación	Recomendaciones								
<p>reportadas en los numeradores y denominadores de cada indicador, la mayoría de las referencias electrónicas señaladas corresponden a la página de evaluación de programas del CONACYT, pero no se presentan los resultados del Pp U003, por lo que no son públicos y no permite la consulta de la ciudadanía.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">RESUMEN NARRATIVO</th> <th style="width: 20%;">INDICADOR NIVEL PROPÓSITO</th> <th style="width: 50%;">DEFINICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Las empresas constituidas legalmente en México, vigentes en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, que presentan proyectos a la convocatoria competitiva del Programa logran un mayor grado de maduración tecnológica de sus proyectos, según la metodología del Technological Readiness Level.</td> <td>Tasa de éxito de proyectos de desarrollo tecnológico aprobados.</td> <td>Comparación entre la inversión privada realizada por las empresas apoyadas para llevar a cabo proyectos de Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación, respecto del estímulo económico complementario otorgado por el programa. Refleja la inversión privada en investigación y desarrollo tecnológico detonada por cada peso que asigna el programa.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">SUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Las empresas siguen vinculadas con Instituciones de Educación Superior/Centros de Investigación después de haber terminado el proyecto para seguir potenciando sus actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</td> </tr> </tbody> </table>	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR NIVEL PROPÓSITO	DEFINICIÓN	Las empresas constituidas legalmente en México, vigentes en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, que presentan proyectos a la convocatoria competitiva del Programa logran un mayor grado de maduración tecnológica de sus proyectos , según la metodología del Technological Readiness Level.	Tasa de éxito de proyectos de desarrollo tecnológico aprobados.	Comparación entre la inversión privada realizada por las empresas apoyadas para llevar a cabo proyectos de Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación, respecto del estímulo económico complementario otorgado por el programa. Refleja la inversión privada en investigación y desarrollo tecnológico detonada por cada peso que asigna el programa.	SUPUESTO	Las empresas siguen vinculadas con Instituciones de Educación Superior/Centros de Investigación después de haber terminado el proyecto para seguir potenciando sus actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.	<p>Mtro. Mauricio Francisco Coronado García Director de Análisis Estadístico y Evaluación en representación del Director Adjunto de Planeación y Evaluación según oficio de designación B00007520/2018</p>
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR NIVEL PROPÓSITO	DEFINICIÓN							
Las empresas constituidas legalmente en México, vigentes en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, que presentan proyectos a la convocatoria competitiva del Programa logran un mayor grado de maduración tecnológica de sus proyectos , según la metodología del Technological Readiness Level.	Tasa de éxito de proyectos de desarrollo tecnológico aprobados.	Comparación entre la inversión privada realizada por las empresas apoyadas para llevar a cabo proyectos de Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación, respecto del estímulo económico complementario otorgado por el programa. Refleja la inversión privada en investigación y desarrollo tecnológico detonada por cada peso que asigna el programa.							
SUPUESTO									
Las empresas siguen vinculadas con Instituciones de Educación Superior/Centros de Investigación después de haber terminado el proyecto para seguir potenciando sus actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.									

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza	 L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz
L.C. Patricia Quintero Chávez Auditoras	Auditora	C/P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No.	13	de	24
Número de auditoría:	05/2018		
Número de observación:	01		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	B		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño PP U003

Observación	Recomendaciones
<p>Lo anterior, incumple con lo señalado en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por la CONEVAL, Capítulo 2 "¿Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados?, apartado "Columna Resumen Narrativo", "Columna Medios de Verificación" y "Columna de Supuestos" páginas 16, 18 y 19.</p> <p>Así como lo señalado en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, numeral IV.2.2 "Secuencia de elaboración de la MIR", punto 2 "Análisis de la lógica horizontal", página 61.</p> <p>c. Vinculación de la MIR con los objetivos específicos del Pp U003</p> <p>En la MIR no se identifica un indicador a nivel propósito que mida el logro de 02 objetivos específicos establecidos en los "Lineamientos del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación", incumpliendo lo señalado en los Lineamientos para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los Programas correspondientes, fracción II, IMPLANTACIÓN DEL PBR-SED, numeral 5 "Vinculación entre Pp-RO y MIR, Objetivos (Específico); al respecto el Subdirector de Desarrollo Tecnológico de la Dirección de Innovación mediante correo electrónico informó que los siguientes objetivos no fueron incluidos en la Matriz:</p>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza	L.G. Eva López Islas	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz
L.C. Patricia Quintero Chávez	Auditoras	C.P. Carlos Suárez Sánchez	Supervisores de la ejecución de la auditoría
	Auditores		Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 14 de 24
 Número de auditoría: 05/2018
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño PP U003

Observación	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover la protección y difusión del conocimiento generado por el sector productivo mediante los esquemas de protección de la propiedad intelectual. ❖ Propiciar la inclusión de recursos humanos de alto nivel a través de la generación de nuevos empleos de calidad. <p>Causa Aspectos de mejora no identificados en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico en el diseño de la MIR en específico en la determinación de los medios y fines del Árbol de Objetivos y la lógica horizontal a nivel propósito.</p> <p>Efecto Que el indicador de propósito no muestre adecuadamente el logro de los objetivos del programa U003 "Innovación Tecnológica para incrementar la productividad de las empresas".</p> <p>Fundamento legal > Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2006, última reforma DOF, 30 de diciembre de 2015. Artículo 45, primer párrafo.</p>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado		L.C. Eva López Islas	
	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza		L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz
Auditoras	Auditores	Supervisores de la ejecución de la auditoría	Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 15 de 24
 Número de auditoría: 05/2018
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño PP U003

Observación	Recomendaciones
<p>➤ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 28 de junio de 2006, última reforma DOF el 30 de marzo de 2016. Artículo 303 primer párrafo.</p> <p>➤ “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF 30 de marzo de 2007. Numeral Noveno.</p> <p>➤ Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la CONEVAL, Capítulo 2 “¿Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados?”, apartado “Columna Resumen Narrativo”, “Columna Medios de Verificación” y “Columna de Supuestos” páginas 16, 18 y 19. Capítulo 3 “Diez pasos para construir la Matriz de Indicadores para Resultados”, paso 1 “Identificación del problema” en el apartado “Árbol de Objetivos”, páginas 28 y 30.</p> <p>➤ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL numeral IV.2.2 “Secuencia de elaboración de la MIR”, punto 2 “Análisis de la lógica horizontal”, página 61.</p>	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sianhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditoras		 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 16 de 24
 Número de auditoría: 05/2018
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño PP U003

Observación	Recomendaciones
<p>➤ Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, de la CONEVAL, Capítulo 4 "Pasos para construir un indicador", Numera 6 "Seleccionar los medios de verificación, página 53</p> <p>➤ Lineamientos para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los Programas correspondientes, fracción II, IMPLANTACIÓN DEL PbR-SED, numeral 5 "Vinculación entre Pp-RO y MIR, Objetivos (Específico)</p>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado		L.C. Eva López Islas	
	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza		L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz
L.C. Patricia Quintero Chávez Auditoras	Auditora	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONACYT
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN/ DIRECCIÓN ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
 REVISIÓN NO. 05/2018 PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp) U003 "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS"
 TIPO DE CÉDULA: ANEXO OBSERVACIÓN 01 MEDIOS INDIRECTOS DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS SIN ALINEAR A LOS INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA MIR 2017 Pp U003

ANEXO 1

Solución:	Incentivar a nivel nacional la inversión privada en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación permitiendo la maduración de tecnologías desarrolladas por las empresas y contribuyendo a la transformación de México en una sociedad del conocimiento		
ÁRBOL DE OBJETIVOS *	Indicadores MIR	Alineación medios fines con indicadores MIR	Comentario
Medio indirecto	Actividad	Alineación	Comentario
1. Eficiente apropiabilidad de los beneficios de la innovación tecnológica	1. Porcentaje de propuestas evaluadas 2. Porcentaje de proyectos formalizados en tiempo 3. Porcentaje de presupuesto ministrado 4. Porcentaje de cumplimiento en el reporte de informes técnicos comprometidos	*	Los medios indirectos del árbol de objetivos, no se encuentran alineados a los indicadores de actividad de la MIR
2. Avance tecnológico de la pequeña y mediana empresa			
3. Información simétrica			
Medio tercer nivel			
1. Fuentes de financiamiento adecuadas			
Medio cuarto nivel			
1. Corregir fallas de Mercado			

MARCAS:

- ✓ Cumple
- * No cumple

* Fuente: "Documento descriptivo del Diseño del "Pp-U003 Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación" 2017.

[Handwritten signatures and marks in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.]



Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño PP U003

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Falta de claridad en la normatividad del programa respecto a la evaluación de los Informes Técnicos, así como, medios de verificación de la MIR del Pp U003 insuficientes</p> <p>De los 10 indicadores definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp U003 "Innovación Tecnológica para incrementar la productividad de las empresas" en el ejercicio 2017, se seleccionaron 05 para verificar las evidencias (medios de verificación) que sustentan el grado de cumplimiento, método de cálculo y el apego a la normatividad del programa, obteniendo los resultados siguientes:</p> <p>Indicador de Propósito: "Tasa de éxito de proyectos de desarrollo tecnológico aprobados", que de acuerdo al método de cálculo corresponde a t-1.</p> <p>En lo reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y lo informado en la Cuenta Pública del ejercicio 2017, se refleja un grado de cumplimiento del 89.74% de la meta ajustada y un grado de cumplimiento del 93.85%, ambos resultados incumplen con la meta esperada del 95.62% y 100% respectivamente.</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación, a través del Director de Innovación conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, deberá realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover la actualización de la normatividad del programa U003, para que se precise a quien le corresponde autorizar los valores paramétricos de evaluación de los informes técnicos, calificación mínima aprobatoria y criterios de las secciones que deberán requisitar los evaluadores, así como los criterios, documentos y parámetros para la dictaminación del nivel de TRL inicial y alcanzado del proyecto que permitan evaluar adecuadamente el cumplimiento de los indicadores. <p>En su caso, presentar un Programa de Trabajo formalizado para la atención de la recomendación en el que se establezcan entre otras: actividades, fechas y responsables de su elaboración, incluyendo la autorización y publicación correspondiente.</p>
--	--

L.A. Judith Ortiz Maldonado	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	L.C. Eva López Islas	L.C. Mario Sinnue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
L.C. Patricia Quintero Chávez Auditoras		C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No.	19	de	24
Número de auditoría:	05/2018		
Número de observación:	02		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	B		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño PP U003

Observación	Recomendaciones
<p>De los 936 proyectos que se reportaron en el denominador del indicador como apoyados de la Convocatoria 2016, se evaluaron los informes técnicos de 927 proyectos, identificándose en el Sistema informático del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI), que 4 de los 9 informes técnicos fueron recibidos en los plazos establecidos en la normatividad; sin embargo, no fueron evaluados.</p> <p>Asimismo, del análisis a la evaluación de los informes técnicos de 927 proyectos, se determinaron áreas de oportunidad en la aplicación del "Cuestionario de Informe Técnico", al no identificar una definición de criterios en los que se establezcan las secciones del cuestionario que deberán ser requisitados por los evaluadores en los proyectos individuales, vinculados y de visitas in situ, además de la falta de claridad en la normatividad del programa, respecto a la autorización de los valores paramétricos de los informes técnicos y la calificación mínima por tipo de evaluación por parte del Comité Técnico Intersecretarial de Innovación (CTII).</p> <p>Aunado a lo anterior, se identificó que el Sistema informático del PEI, no cuenta con candados suficientes para que el evaluador requisiere todas las preguntas de las secciones correspondientes, de conformidad con el siguiente resultado:</p>	<p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p style="text-align: right;">Fecha Comentario 25/06/2018 Fecha Compromiso 27/07/2018</p> <p style="text-align: center;"> Mtro. José Antonio Lazzano Ponce Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación</p> <p style="text-align: center;"> Mtro. Hugo Nicolás Pérez González Director de Innovación</p>

 L.A. Judith Ortiz Maldonado		 L.C. Eva López Islas	
 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditoras		 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	
 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora		 L.C. Mario Sinhue Sanchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo	



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 20 de 24
 Número de auditoría: 05/2018
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
 Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación Clave de Programa : 800 Descripción de la Auditoría: Desempeño PP U003

Observación

Recomendaciones

Resumen de Evaluaciones de Informes Técnico				
Tipo de proyecto	Tipo de evaluación	No. proyectos	Sección con respuesta	Comentario
Vinculado	En línea	806	1-6	No se incluye valores para la pregunta de la metodología de TRL
	En línea	1	1	En el cuestionario solamente se requirió 1 pregunta
	Por visita in situ	30	1-7	
	Por visita in situ	9	7	
Individual	En línea	73	1-5	
	Por visita in situ	7	1-6 (*)	
	Por visita in situ	1	7	El área informa que por tipo de proyecto le aplicaba la sección 6
		927		

(**) No se presentó cuestionario de los valores paramétricos de la sección visitas in situ que comprende 4 preguntas.

a. **Indicador de Propósito:** "Maduración tecnológica de los proyectos apoyados", que de acuerdo al método de cálculo corresponde a t-1.

De acuerdo a lo reportado en el PASH y lo informado en la Cuenta Pública del ejercicio 2017, se refleja un cumplimiento del **86.11%** de la meta ajustada y un grado de cumplimiento del **105.64%**, de acuerdo con lo informado se cumple con la meta esperada.

L.A. Judith Ortiz Maldonado	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza	L.C. Eva López Islas	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz
L.C. Patricia Quintero Chávez Auditoras	Auditora	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo



Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño PP U003

Observación	Recomendaciones
<p>Sin embargo, del análisis realizado se determinó que de los 806 proyectos de la Convocatoria 2016 con dictamen favorable, reportados en el numerador del indicador como terminados con un Technological Readiness Level (TRL) mayor al inicio del proyecto, no presentan evidencia suficiente que permita validar el nivel inicial y el alcanzado en el desarrollo del proyecto para cada uno de los niveles TRL, únicamente se cuenta con el dato reportado por el proponente y el sujeto de Apoyo en la solicitud y en los informes técnicos.</p> <p>Adicionalmente, en la normatividad del programa no establece los requisitos y/o documentación que deberán presentar los proponentes y Sujetos de Apoyo para que el evaluador dictamine los niveles de TRL inicial en las propuestas y el alcanzado en los Informes Técnicos, aunado, que la Dirección de Innovación no ha establecido parámetros que se deberán cumplir para validar el TRL de cada nivel.</p> <p>Por otro lado, no se proporcionaron los criterios que se aplicaron, cuando en la solicitud el proponente reporta el mismo nivel de "TRL inicial y esperado", en específico, el nivel 9 que se refiere a "<i>Sistema probado con éxito en entorno real</i>", sin que se aprecie desde el inicio, que los apoyos otorgados impacten en la maduración de los proyectos.</p> <p>Además, en el Cuestionario de Evaluación que se aplicó a la propuesta, no se incluyó una pregunta relacionada con la validación del nivel de TRL, a efecto de que el Evaluador dictaminara el nivel inicial informado por el proponente en la solicitud. Con relación al Cuestionario de Evaluación del informe técnico que se</p>	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado		 L.C. Eva López Islas	
 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditoras		 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	
 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora		 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo	



Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño PP U003

Observación	Recomendaciones
<p>aplicó a los proyectos <i>vinculados</i> terminados con dictamen favorable de la convocatoria 2016, que representan un 92%, no se incluye valores paramétricos de la pregunta referente a la metodología de TRL, por lo tanto, el Evaluador del RCEA, no emite su opinión respecto si es adecuado el nivel de maduración tecnológica del proyecto indicado por el Sujeto de Apoyo.</p> <p>Ahora bien, de los proyectos individuales evaluados por el Investigador mediante el Cuestionario Informe Técnico, con un resultado de "desacuerdo" y "totalmente en desacuerdo" con el nivel de maduración del TRL presentado por el Sujeto de Apoyo, al respecto, no se identifican criterios implementados por la Dirección de Innovación para que se modifiquen los niveles, dado que los reportados en los medios de verificación son los señalados por el Sujeto de Apoyo en el Informe Técnico.</p> <p>Lo anterior incumple con el Manual para el diseño y la construcción de indicadores de la CONEVAL, Capítulo 4, apartado 6 "Seleccionar los medios de verificación" página 53 y Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, apartado IV.2.1, apartado Medios de Verificación, página 26.</p> <p>Causa</p> <p>Los operadores del programa consideran que la parametrización es responsabilidad del Director de Innovación, sin que sea precisa la normatividad en este sentido y en la definición de la validación del TRL.</p>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. **23** de **24**
 Número de auditoría: **05/2018**
 Número de observación: **02**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **B**

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación .	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño PP U003

Observación	Recomendaciones
<p>Efecto</p> <p>No se cuente con la certeza, por una parte, de las atribuciones y responsabilidades de los actores en el Programa por una falta de claridad en la normatividad, y por otra, de los resultados que muestre el indicador de <i>Maduración tecnológica de los proyectos apoyados.</i></p> <p>Fundamento legal</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2006, última reforma DOF, 30 de diciembre de 2015. Artículo 45, primer párrafo. ➤ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 28 de junio de 2006, última reforma DOF el 30 de marzo de 2016. Artículo 303 primer párrafo. ➤ Manual para el diseño y la construcción de indicadores de la CONEVAL, Capítulo 4, apartado 6 "Seleccionar los medios de verificación" página 53 y Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, apartado IV.2.1, apartado Medios de Verificación, página 26. 	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

<i>[Signature]</i> L.A. Judith Ortiz Maldonado	<i>[Signature]</i> C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	<i>[Signature]</i> L.C. Eva López Islas	<i>[Signature]</i> L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
<i>[Signature]</i> L.C. Patricia Quintero Chávez Auditoras		<i>[Signature]</i> C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No.	24	de	24
Número de auditoría:			05/2018
Número de observación:			02
Monto fiscalizable:			N/A
Monto fiscalizado:			N/A
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave de Programa : 800	Descripción de la Auditoría: Desempeño PP U003

Observación	Recomendaciones
<p>➤ ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016.</p> <p>Título primero disposiciones generales, Capítulo II, 3. Responsables de su Aplicación</p> <p>Título segundo Modelo Estándar De Control Interno, Capítulo I, Tercera. - Actividades de Control, 10. Responsabilidades y funciones</p> <p>Capítulo II, 10. Responsabilidades y funciones</p> <p>I.- Genéricas, incisos a) y b)</p> <p>II.- Del titular y de la administración de la institución, incisos b) y d)</p>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza	L.C. Eva López Islas	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz
L.C. Patricia Quintero Chávez	Auditoras	C.P. Carlos Suárez Sánchez	Supervisores de la ejecución de la auditoría
	Auditores		Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo